

ACTA SEGUN Res. STJ N° 145/2026

Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para el cargo de Delegado CIO STJ y PG—Localidad de Viedma. Análisis de antecedentes de los postulantes:

Mediante videoconferencia, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintiséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Jurado Examinador del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Delegado CIO STJ y PG, con sede en la ciudad de Viedma. El Jurado se encuentra integrado por el Director General de Sistemas, Ing. Alejandro Di Marco; el director CIO, Sr. Horacio Hruschka; y el Sr. Fernando Celeste, a cargo del área de la Delegación Cipolletti de la CIO. El objeto de la reunión consiste en proceder al análisis de los antecedentes presentados por cada postulante. Luego de la correspondiente deliberación, se establece la nómina de postulantes habilitados y no habilitados para acceder a la etapa siguiente del concurso, correspondiente al examen escrito.

Apellido(s)	Nombre(s)	Cargo seleccionado	SITUACIÓN
CARACOTCHE	MAURICIO	Delegado CIO STJ Y PG - Viedma	HABILITADO
GARCIA RAMPELOTTO	FERNANDO DANIEL	Delegado CIO STJ Y PG - Viedma	HABILITADO
NIN	VERÓNICA	Delegado CIO STJ Y PG - Viedma	HABILITADO
OJEDA FERNÁNDEZ	LISANDRO CARLOS	Delegado CIO STJ Y PG - Viedma	HABILITADO
ARIAS	MARCELO	Delegado CIO STJ Y PG - Viedma	NO HABILITADO: No acredita requisitos art. 2 inc. 4 de la Res. STJ N° 145/2026 (Requisitos generales y específicos del cargo)
CALLEA	JAVIER	Delegado CIO STJ Y PG - Viedma	NO HABILITADO: No acredita requisitos art. 2 inc. 4 de la Res. STJ N° 145/2026 (Requisitos generales y específicos del cargo)
GIOVENTU	LUCÍA BELÉN	Delegado CIO STJ Y PG - Viedma	NO HABILITADO: No acredita requisitos art. 2 inc. 4 de la Res. STJ N° 145/2026 (Requisitos generales y específicos del cargo)
LOPEZ	YANINE NADIA	Delegado CIO STJ Y PG - Viedma	NO HABILITADO: No acredita requisitos art. 2 inc. 4 de la Res. STJ N° 145/2026 (Requisitos generales y específicos del cargo)

SCHROH	ROMINA	Delegado CIO STJ Y PG - Viedma	NO HABILITADO: No acredita requisitos art. 2 inc. 4 de la Res. STJ N° 145/2026 (Requisitos generales y específicos del cargo)
--------	--------	-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Jurado Examinador resuelve fijar como fecha para la realización del examen escrito y oral del presente llamado a concurso el día treinta (30) de junio del año en curso, a las 08:00 horas. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los integrantes del Jurado Examinador al pie, para constancia.